

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

### 1. ELEMENTOS DEL CONTRATO

El término “Comprador” significa la persona moral perteneciente al grupo corporativo Comau especificada en la carátula de la Orden de Compra (“OC”), y el término “Vendedor” significa el vendedor o subcontratista identificado en la carátula de la Orden de Compra.

La Orden de Compra es la oferta del Comprador para comprar bienes, servicios y / u otros productos del Vendedor (colectivamente, los “Entregables de la OC”). La oferta incluye (i) la Orden de Compra, (ii) los documentos incorporados en la Orden de Compra por referencia (excluyendo cualesquier términos y condiciones especificados en los documentos proporcionados por el Vendedor), y (iii) estos Términos y Condiciones de la Orden de Compra. La aceptación se limita estrictamente a los términos y condiciones de la oferta del Comprador. Los documentos mencionados son la única base sobre la cual el Comprador está dispuesto a contratar con el Vendedor y reemplaza todas las negociaciones o comunicaciones anteriores.

La Orden de Compra puede incorporar por referencia el contrato del Comprador con su cliente. El Vendedor estará sujeto a dicho contrato en la medida en que sea aplicable a su trabajo, de manera que el Vendedor tendrá respecto a su trabajo los mismos deberes y obligaciones que tiene el Comprador con su cliente. El Vendedor no se comunicará ni contratará directamente con el cliente del Comprador con respecto al objeto de la Orden de Compra sin el consentimiento del Comprador.

A menos que se acuerde específicamente en un documento firmado por el **representante del Departamento de Compras del Comprador**, el Comprador rechaza y no estará sujeto a ningún término o condición que difiera de la oferta del Comprador. La aceptación por escrito de la Orden de Compra por parte del Vendedor, el envío de cualquier producto, el inicio de cualquier trabajo, o el desempeño de cualquier trabajo o servicios, constituye la aceptación del Vendedor de la oferta del Comprador como se define arriba. En caso de inconsistencia entre cualquier parte de la Orden de Compra y los documentos incorporados en la Orden de Compra, dicha inconsistencia se resolverá dando prioridad a la parte que imponga la mayor obligación al Vendedor.

Bajo ninguna circunstancia el Comprador será responsable por cualesquier gastos incurridos por el Vendedor, o cualesquier otras obligaciones que excedan las obligaciones del Comprador expresamente indicadas en la Orden de Compra sin autorización escrita del **representante del Departamento de Compras del Comprador**.

### 1. FORMATION OF CONTRACT

“Buyer” means the Comau entity specified on the face of the Purchase Order (“PO”) and “Seller” means the vendor or subcontractor identified on the face of the Purchase Order.

The Purchase Order is Buyer’s offer to purchase goods, services and/or other deliverables from Seller (collectively, the “PO Deliverables”). The offer includes (i) the Purchase Order, (ii) the documents incorporated into the Purchase Order by reference, including without limitation routing instructions (excluding any terms and conditions specified in documents provided by Seller), and (iii) this Purchase Order Terms and Conditions. Acceptance is strictly limited to the terms and conditions of Buyer’s offer. The aforementioned documents are the only basis upon which Buyer is willing to contract with Seller and supersede all prior negotiations or communications.

The Purchase Order may incorporate by reference Buyer’s contract with its customer. Seller shall be bound by such contract insofar as applicable to Seller’s work, so that Seller shall have the same duties and obligations to Buyer with regard to Seller’s work as Buyer has to its customer. Seller shall not communicate or contract directly with Buyer’s customer regarding the subject matter of the Purchase Order without Buyer’s consent.

Unless specifically agreed to in a document signed **by Buyer’s Purchasing Department representative**, Buyer rejects and shall not be bound by any term or condition that differs from Buyer’s offer. Seller’s written acceptance of the Purchase Order, shipment of any product, commencement of any work, or performance of any labor or services thereunder constitutes Seller’s acceptance of Buyer’s offer as defined above. In the event of any inconsistency between any parts of the Purchase Order and the documents incorporated into the Purchase Order, the inconsistency shall be resolved by giving precedence to the part imposing the greater obligation on Seller.

Under no circumstances shall Buyer be responsible for any expenses incurred by Seller or any other liabilities beyond the obligations of Buyer expressly stated in the Purchase Order without written authorization **by Buyer’s Purchasing Department representative**.

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

### 2. CAMBIOS

El Comprador tendrá derecho, en cualquier momento, y sin responsabilidad alguna, por medio de notificación por escrito del **representante autorizado del Departamento de Compras del Comprador**, a realizar cambios en la Orden de Compra, incluyendo cambios en especificaciones, dibujos, cantidades, lugar o tiempo de entrega.

Si el Vendedor reclama que tales cambios o cualquier otra circunstancia justifica un cambio en el precio o en el tiempo de ejecución, el Vendedor notificará por escrito al Comprador dentro de los diez días naturales siguientes a que se presente el hecho que dio lugar a la reclamación o antes de dar comienzo al trabajo modificado (lo que ocurra primero). La notificación del Vendedor deberá incluir documentación suficiente en apoyo de la reclamación para que el Comprador pueda evaluar sus méritos e importes. Todos los cargos del Vendedor por el trabajo modificado o extra están sujetos a la aprobación del Comprador. La falta de notificación al Comprador se considerará como el reconocimiento del Vendedor de que no se justifica un ajuste equitativo del precio o del tiempo. Durante el tiempo de espera de la resolución en cuestión, el Vendedor procederá con su trabajo según las instrucciones del Comprador.

En caso de que tal reclamación por compensación extra o daños surja de cualquier acto o negligencia del cliente del Comprador, de sus agentes o de cualquier contratista contratado por el cliente del Comprador que no sea el Comprador, o de cualquier otra causa no iniciada por el Comprador, el Vendedor tendrá derecho únicamente a dicha compensación extra, o daños, o porción que el Comprador recupere de su cliente, su agente o contratista correspondiente al trabajo del Vendedor.

**Los cambios en cantidad, precio, requisitos, términos, condiciones o entrega se harán únicamente con la autorización por escrito del representante autorizado del Departamento de Compras del Comprador.** En el caso de que la reclamación esté basada en cambios u otras circunstancias imputables al cliente del Comprador, el Comprador podrá pasar a su cliente tal reclamación del Vendedor y en tal caso, el Vendedor sólo tendrá derecho a dicha compensación extra o tiempo que el Comprador obtenga de su cliente.

### 3. TRABAJOS Y ENTREGA

- a. Tiempo. ***El tiempo es esencial*** en relación con el trabajo del Vendedor bajo la Orden de Compra. Los trabajos y las entregas se realizarán en las cantidades y en las fechas especificadas por el Comprador en la Orden de Compra. Si la entrega de los Entregables de la OC no se realiza a tiempo, el Comprador podrá

### 2. CHANGES

Buyer shall have the right, at any time, and without liability, by written notice executed **by Buyer's authorized Purchasing Department representative**, to make changes to the Purchase Order, including changes to specifications, drawings, quantity, or place or time of delivery.

If Seller claims that such changes or any other circumstance justifies a change in price or time for performance, Seller shall notify Buyer in writing within ten calendar days of the occurrence of the event giving rise to the claim or prior to commencing the changed work (whichever occurs first). Seller's notice shall include sufficient documentation in support of the claim to enable Buyer to evaluate its merits and amounts. All of Seller's charges for changed or extra work are subject to approval by Buyer. Failure by Seller to provide such notice shall be Seller's acknowledgement that no equitable adjustment to price or time is justified. Pending resolution of any claim, Seller shall proceed with its work as directed by Buyer.

Should any such claim for extra compensation or damages arise from any act or neglect of Buyer's customer, its agents, or from any contractor employed by Buyer's customer other than Buyer, or from any other cause not initiated by Buyer, Seller shall be entitled only to such extra compensation or damages or portion thereof which Buyer recovers from its customer, its agent or contractor for Seller's work.

**Changes in quantity, price, requirements, terms, conditions, or delivery shall be made only with written authorization executed by Buyer's authorized Purchasing Department representative.** To the extent that the claim is based on changes or other circumstances caused by Buyer's customer, Buyer may pass through Seller's claim to Buyer's customer and in such case Seller shall only be entitled to such extra compensation or time that Buyer obtains from its customer.

### 3. PERFORMANCE AND DELIVERY

- a. Time. ***Time is of the essence*** in connection with Seller's performance under the Purchase Order. Performance and deliveries are to be made both in the quantities and on the dates specified by Buyer in the Purchase Order. If delivery of PO Deliverables is not completed on time, Buyer may require expedited performance and/or

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

requerir un trabajo y / o envío más rápido, y el Vendedor será responsable de cualquier costo adicional. **Una cláusula penal también podrá establecido, como escrito en el Orden de Compra.** El Comprador no pagará por aquellos Entregables de la OC que le sean entregados en excedente a las cantidades especificadas en la Orden de Compra.

- b. Suspensión. Mediante notificación por escrito al Vendedor, en cualquier momento, y sin responsabilidad alguna para el Comprador, el Comprador podrá suspender la entrega de cualquiera de los Entregables de la OC o cualquier otro trabajo requerido bajo la Orden de Compra. El Vendedor deberá conservar los Entregables de la OC o cualquier otro trabajo de acuerdo con las instrucciones por escrito por parte del Comprador y deberá entregarlos o reanudar el trabajo en el momento que así sea notificado por el Comprador. En tal caso, el Comprador pagará como única y completa compensación los gastos directos adicionales reales hechos por el Vendedor por motivo de suspender la entrega de los Entregables de la OC o cualquier otro trabajo, una vez discutido y aprobado por **escrito firmado por el representante autorizado del Departamento de Compras del Comprador.**
- c. Autorización de liberación. Cuando las entregas se especifiquen de acuerdo a las liberaciones por escrito por parte del Comprador, el Vendedor no fabricará o ensamblará ninguna mercancía, ni procurará los materiales requeridos, ni enviará ninguna provisión, excepto en la medida que sean autorizadas por dichas liberaciones por escrito del OC. Si el Vendedor no cumple con las liberaciones por escrito del Comprador, el Comprador podrá rechazar las mercancías, y en ese caso el Comprador no será responsable del pago correspondiente.
- d. Retrasos Justificables. A discreción razonable del Comprador, se harán concesiones por retrasos imprevisibles causados por incendios, inundaciones, terremotos, huelgas, insurrecciones y otras circunstancias fuera del control razonable del Vendedor. Si en cualquier momento, el Vendedor tiene motivos para creer que el servicio o las entregas no se realizarán según lo programado, se enviará inmediatamente al Comprador una notificación por escrito indicando la causa y la(s) nueva(s) fecha(s) de entrega anticipada. Incendios, accidentes, inclemencias del tiempo, conflictos laborales, actos de autoridades civiles o militares, escasez de material o mano de obra y otras causas más allá control del Comprador, eximirán al Comprador de aceptar la entrega en virtud del presente, mientras dicha causa sea aplicable. El Comprador no será responsable por

shipment and Seller shall be responsible for any extra costs. **A penalty clause may also be established, as written in the Purchase Order.** Buyer will not pay for PO Deliverables delivered to Buyer which are in excess of quantities specified in the Purchase Order.

- b. Suspension. By written notice to Seller, at any time, and without liability to Buyer, Buyer may suspend delivery of any PO Deliverables or other performance required under the Purchase Order. Seller shall hold the PO Deliverables or other performance in accordance with Buyer's written instructions and shall deliver them or resume performance when notified by Buyer. In such event Buyer shall pay as sole and complete compensation Seller's actual additional direct expenses in holding the PO Deliverables or other performance, once discussed and approved in writing **signed by Buyer's authorized Purchasing Department representative.**
- c. Release Authorization. When deliveries are specified to be in accordance with Buyer's written releases, Seller shall not fabricate or assemble any goods, nor procure required materials, nor ship any supplies, except to the extent authorized by such written releases of the PO. If Seller fails to comply with Buyer's written releases, Buyer may reject the goods in which case Buyer shall not be responsible for the corresponding payment.
- d. Excusable Delays. At Buyer's reasonable discretion, allowances shall be made for unforeseeable delays caused by fire, flood, earthquake, strikes, insurrections and other circumstances beyond the reasonable control of Seller. If, at any time, Seller has reason to believe that performance or deliveries will not be made as scheduled, written notice setting forth the cause and the anticipated new delivery date(s) shall be sent to Buyer immediately. Fire, accidents, inclement weather, labor disputes, acts of civil or military authorities, shortages of material or labor, and other causes beyond Buyer's control shall relieve Buyer from accepting delivery hereunder while such cause is operative. Buyer shall not be responsible for Seller's extra costs resulting from an excusable delay.

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

los costos adicionales incurridos por el Vendedor que resulten de un retraso justificable.

### 4. EMBALAJE, ETIQUETADO, ENVÍO Y DOCUMENTACIÓN

El embalaje deberá hacerse ya sea conforme al comercio minorista o como se especifique en la Orden de Compra u otras Instrucciones del Comprador. Los artículos pequeños deben ser embalados o paletizados. Todos los artículos grandes, por ejemplo: piezas largas de acero, deberán ser unidas juntas firmemente. No se permitirá cargo alguno por concepto de embalaje, empaque, paletizado, etc., a menos que se indique expresamente en la Orden de Compra. El Vendedor seguirá las instrucciones del Comprador y la ley aplicable con respecto al marcado, etiquetado e identificación del producto. Los pallets se marcarán de acuerdo con la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias No. 15, y la Norma Oficial Mexicana 144 SEMARNAT 2004.

El Comprador puede especificar el transportista y / o el método de transportación, y el Vendedor procesará los documentos de envío y las rutas de envío de conformidad a dicha especificación. El Vendedor deberá cumplir con todas las instrucciones de ruta de transportación del Comprador, incluyendo el modo de transportación, la utilización del transportista asignado y la identificación del punto de embarque. El Vendedor será responsable de todos los costos adicionales incurridos debido a sus fallas para cumplir con las instrucciones de transportación del Comprador.

Todos los envíos a las plantas del Comprador deben incluir dos notas de remisión y conocimientos de embarque, o cuatro notas de remisión y conocimientos de embarque en el caso de envíos dirigidos a un punto de consolidación del Comprador. Siempre que el envío se realice por camión, el Vendedor deberá adjuntar una de las notas de remisión (o los juegos de notas de remisión en caso de envíos de múltiples artículos) en un sobre para el representante del Comprador al momento de llegar a la planta del Comprador. El Vendedor es responsable de todos los riesgos sobre las mercancías hasta su entrega y aceptación por parte del Comprador en el lugar designado. Una vez que las mercancías sean aceptadas por el Comprador, el Comprador emitirá como prueba de entrega la factura correspondiente con el sello del Comprador y la fecha de aceptación.

Las notas de remisión deberán contener el número de seguimiento, certificado de origen, factura, lista del empaque (incluyendo: peso total, peso neto, unidad de medida, seguimiento, número de cajas, bolsas, paquetes, etc.), ETA y ETD, número de orden de compra, y cualquier documento ambiental y de salubridad aplicables.

### 4. PACKAGING, MARKING, SHIPPING AND DOCUMENTATION

Packaging shall be either retail trade or as specified in the Purchase Order or other Buyer Instructions. Small items shall be boxed or palletized. All large items, e.g. long lengths of steel, shall be banded securely together. No charge will be allowed for packing, boxing, palletizing, etc. unless expressly stated in the Purchase Order. Seller shall follow Buyer's instructions and applicable law concerning product marking, labeling and identifying paperwork. Pallets shall be marked per International Standards for Phytosanitary Measures (ISPM) No. 15 and according to Official Mexican Standard 144 SEMARNAT 2004.

Buyer may specify the carrier and/or method of transportation and Seller shall process shipping documents and route shipments accordingly. Seller shall comply with all of Buyer's transportation routing instructions, including mode of transportation, utilization of assigned carrier, and identification of the shipping point. Seller shall be responsible for all excess costs incurred because of its failure to comply with Buyer's transportation instructions.

All shipments to Buyer's plants must include two packing slips and bills of lading, or four packing slips and bills of lading in the case of shipments directed to a Buyer's consolidation point. Whenever shipment is made by truck, Seller shall enclose one of the packing slips (or packing slip sets in the case of multiple item shipments) in an envelope to Buyer's traffic representative upon arrival at Buyer's plant. Seller is responsible for all risks to the goods until delivery and acceptance at the designated location. Once goods are accepted by Buyer, Buyer shall issue as proof of delivery the corresponding invoice with the Buyer's stamp and date of acceptance.

Packing slips should contain tracking number, certificate of origin, invoice, packing list (including: total weight, net weight, unit of measure, tracking, number of boxes, bags, packages, etc.), ETA and ETD, purchase order number, and any applicable environmental and health documents.

**5. GARANTÍA DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN; CIERRE**

El Vendedor proporcionará y mantendrá todos los procesos y certificaciones de calidad necesarios para cumplir con las especificaciones del Comprador. El Vendedor realizará las inspecciones especificadas por el Comprador y de la misma forma realizará inspecciones a de sistemas, procedimientos y registros disponibles para el Comprador cuando lo solicite. El Vendedor proporcionará al Comprador y a sus clientes, previa solicitud, acceso al trabajo completado por el Vendedor, trabajos en curso y todos los útiles y materiales utilizados en el proceso de fabricación del Vendedor, donde quiera que estos se localicen.

Al momento de la entrega, todos los Entregables de la OC o cualquier parte de ellos estarán sujetos a inspección por parte del Comprador por un período razonable de tiempo (que en ningún caso será menor a 30 días naturales contados a partir de su recepción por parte del Comprador), en el entendido de que el Comprador podrá rechazar dichos Entregables de la OC y por ende el Vendedor estará en incumplimiento en los casos en que si en cualquier momento después de que el Comprador haya inspeccionado dichos Entregables de la OC descubriera un defecto que normalmente no se pudiera detectar mediante una inspección visual, o si el defecto se hace evidente después de que los Entregables de la OC se usen o se integren en algún sistema. El pago no constituirá una renuncia a los derechos del Comprador a inspeccionar o rechazar cualesquier Entregables de la OC. Todos los Entregables de la OC rechazados por el Comprador deberán ser devueltos al Vendedor y éste asumirá todos los gastos correspondientes, dichos Entregables de la OC no serán reemplazados excepto que el Comprador así lo indique expresamente por escrito al Vendedor. En ningún caso el Vendedor tendrá el derecho de sustituir una oferta sin el previo consentimiento por escrito del Comprador.

A los proveedores de componentes y subsistemas se les podrá exigir que confirmen por escrito que la aplicación de sus componentes o subsistemas cumple con el objetivo de diseño para los han sido desarrollados. La confirmación deberá ser respecto de la aplicación correspondiente en el sistema de herramientas del Comprador y de su funcionamiento en su objetivo final, tanto durante las fases de diseño como de prueba.

**6. GARANTÍA**

El Vendedor garantiza que todos los Entregables de la OC suministrados de conformidad con el presente se ajustarán a la Orden de Compra, a cualquier garantía requerida por el cliente del Comprador y a cualquier descripción o

**5. QUALITY ASSURANCE, INSPECTION AND ACCEPTANCE; SIGN-OFF**

Seller shall provide and maintain all needed quality processes and certifications to meet Buyer's specifications. Seller shall perform inspections as specified by Buyer and Seller shall make inspection systems, procedures and records available to Buyer upon request. Seller shall provide Buyer and its customer, upon request, with access to Seller's completed work, work in progress, and all tooling and materials used in Seller's manufacturing process, wherever located.

Upon delivery, all PO Deliverables or any part thereof shall be subject to inspection by Buyer for a reasonable period (which shall in no event be less than 30 calendar days after receipt by Buyer) provided that Buyer may also reject the PO Deliverables and hold Seller in default if, at any time after Buyer has inspected the PO Deliverables, Buyer discovers a defect not normally discoverable by visual inspection or if the defect becomes apparent after the PO Deliverables are used or integrated into a system. Payment shall not constitute a waiver of Buyer's rights to inspect or reject any PO Deliverable. All PO Deliverables rejected by Buyer shall be returned to Seller at its expense and shall not be replaced except upon written instructions from Buyer. In no event shall Seller have the right to substitute a conforming tender without the prior written approval of Buyer.

Suppliers of component parts and sub-systems may be required to confirm in writing that the application of their components or sub-systems meets the design intent for which they have been developed. Confirmation shall be of the application in the Buyer's tooling system and its operation in its final environment, during both the design and try-out phases.

**6. WARRANTY**

Seller warrants that all PO Deliverables furnished hereunder shall conform to the Purchase Order, to any warranty required by Buyer's customer, and any descriptions or samples which may have been furnished by Seller. Seller further warrants

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

muestra que el Vendedor haya proporcionado. En adición, el Vendedor garantiza que todos los equipos, bienes o materiales serán: (a) nuevos y libres de defectos en el diseño, materiales y mano de obra; b) comercializables y de la más alta calidad; y c) aptos para el fin previsto. En adición, el Vendedor garantiza que todos los trabajos o servicios serán realizados con precaución por personas con experiencia y habilidad en su profesión, de acuerdo con los requisitos de la Orden de Compra y de acuerdo con las normas de la industria. El Vendedor garantiza que todos los bienes y servicios serán entregados en tiempo de acuerdo con lo programado y / o con cualquier liberación por escrito hecha por el Comprador, según corresponda.

Se entiende que el Comprador podrá hacer extensiva esta garantía a su usuario final, por lo que durante el tiempo en que la garantía del Comprador a su usuario final esté en vigor, la garantía del Vendedor con el Comprador también permanecerá en vigor. El usuario final tendrá derecho a todos los derechos y recursos del Comprador bajo la Orden de Compra como si fuera parte de la misma. En caso de incumplimiento del Vendedor a cualquiera de las garantías anteriores, el Comprador podrá, a su elección y en adición a cualesquier otros derechos o recursos que pueda tener bajo la legislación aplicable o bajo la Orden de Compra, recuperar del Vendedor todos los costos, pérdidas o daños resultantes de dicho incumplimiento (incluyendo los costos laborales asociados con el diagnóstico y corrección de cualquier defecto o incapacidad) y: (a) devolver los Entregables de la OC con cargo al Vendedor y recuperar de éste el precio pagado y, si así lo eligiera el Comprador, reparar los Entregables de la OC defectuosos y/o reemplazarlos con productos similares, y recuperar del Vendedor los costos y gastos consecuencia de esto; (b) aceptar o conservar los Entregables de la OC defectuosos y reducir proporcionalmente su precio; o (c) exigir que el Vendedor a su costo, reemplace o corrija lo antes posible los Entregables de la OC y sujeto a la nueva entrega reembolsar al Comprador cualquier cantidad pagada previamente por dichos Entregables de la OC. Si el Vendedor falla en reemplazar o corregir oportunamente los Entregables de la OC de acuerdo con las instrucciones del Comprador, el Comprador lo podrá hacer con cargo al Vendedor, o comprar o fabricar productos similares y cobrar y recuperar del Vendedor los costos y gastos generados.

### 7. REPUESTOS

El Vendedor deberá fabricar refacciones para cualesquier equipos comprados por el Comprador por virtud de este documento, por un periodo de diez años o por el tiempo que sea requerido por el Comprador después de que la orden haya terminado. El precio de la pieza para los requisitos de servicio del Comprador será el precio

that all equipment, goods or materials shall be: (a) new and free from defects in design, material and workmanship; (b) merchantable and of the highest quality; and (c) fit for the purpose intended. Seller further warrants that all labor or services shall be performed with reasonable care by persons who are experienced and skilled in their profession, in accordance with the requirements of the Purchase Order, and in accordance with industry standards. Seller further warrants that all goods and services shall be delivered on a timely basis in accordance with the schedule and/or any written releases from Buyer, as applicable.

It is understood that Buyer may extend this warranty to the end-user, and Seller's warranty shall remain in effect as long as Buyer's warranty to its end-user remains in effect. The end-user shall be entitled to all rights and remedies of Buyer under the Purchase Order as if a party to it. In the event of Seller's breach of any of the foregoing warranties, Buyer may, at its election and in addition to any other rights or remedies it may have in law or equity or under the Purchase Order, recover from Seller all of its costs, losses or damages resulting from such breach (including labor costs associated with the diagnosis and correction of any defect or unfitness) and: (a) return the PO Deliverables at Seller's expense and recover from Seller the price paid and, if elected by Buyer, repair the defective PO Deliverables and/or replace them with similar deliverables, and recover from Seller the costs and expenses thereof; (b) accept or retain the defective PO Deliverables and equitably reduce their price; or (c) require Seller, at its expense, to promptly replace or correct the PO Deliverables and, pending redelivery, to repay to Buyer any amount previously paid for such PO Deliverables. If Seller fails to promptly replace or correct such PO Deliverables as directed by Buyer, Buyer may do so at Seller's expense or purchase or manufacture similar deliverables and recover from Seller the costs and expenses thereof.

### 7. SPARE PARTS

Seller shall make spare parts for Buyer's requirements for any equipment purchased hereunder for ten years or for such longer time as may be required by Buyer after the order is terminated. The price of the part for Buyer's service requirements will be the price provided in the order plus costs actually incurred for special packaging.

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

proporcionado en la orden más los costos efectivamente incurridos para embalaje especial.

Si la pieza ya no es fabricada por el Vendedor, entonces el precio de la pieza de repuesto no será mayor que el último precio acordado en la orden más o menos (i) cualquier cambio en el costo de los materiales desde la terminación de la Orden, más (ii) un ajuste de volumen que refleje el aumento real del costo por unidad por producción de menos unidades, más (iii) un cargo base que refleje el costo real de preparación para la producción, más (iv) cualquier costo adicional incurrido por embalaje especial. El precio de todos los componentes del precio anteriores serán documentados a satisfacción razonable del Comprador, incluyendo sin limitación, detalle de la configuración, productividad de la máquina, subsidio de chatarra, ineficiencias laborales y exceso de requerimientos de materia prima.

If the part is no longer manufactured by Seller, then the price of the spare part will be no greater than the last price stated in the order plus or minus (i) any changes in the cost of materials since the order was terminated, plus (ii) a volume adjustment reflecting the actual increase in the cost per unit of producing fewer units, plus (iii) a set-up charge reflecting the actual cost of preparation for the production run, plus (iv) any additional costs actually incurred for special packaging. All of the foregoing components of the price will be documented to Buyer's reasonable satisfaction, including without limitation, set-up detail, machine productivity, scrap allowance, labor inefficiencies and excess raw material requirements.

### 8. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDEMNIZACIÓN

- a. Propiedad Intelectual ("PI"). PI significa invenciones, descubrimientos y mejoras; know-how, datos técnicos, dibujos, especificaciones, información de procesos, informes e información documentada; y software de computadora. PI incluye todos los derechos legales a lo anterior, incluyendo pero no limitado a patentes, diseños industriales, secretos comerciales, derechos de autor similares.
- b. PI Previa. El Vendedor conservará la propiedad de toda la PI que sea propiedad o desarrollada por éste antes de la fecha efectiva de o fuera del alcance de la Orden de Compra ("PI Previa"). El Vendedor otorga al Comprador una licencia a nivel mundial, irrevocable, no exclusiva, sub-licenciable, perpetua, pagada, libre de regalías, (i) para usar, reproducir, distribuir, modificar y preparar trabajos derivados de la PI Previa; ii) utilizar, fabricar, hacer, ofrecer en venta, vender, distribuir e importar productos y servicios que incorporen dicha PI Previa; y (iii) para construir y / o reparar los Entregables de la OC, en cada caso únicamente según sea necesario con el fin de explotar los derechos del Comprador respecto a los Entregables de la OC o en la PI Previa. El Vendedor otorga al Comprador dichos derechos de licencia para cualquier propósito en el caso de que el Comprador cancele todo o parte de la Orden de Compra por incumplimiento del Vendedor de acuerdo con la Cláusula de "Cancelación por Incumplimiento" de estos Términos y Condiciones o en el caso de que el Comprador a su juicio deba proveer al Vendedor el diseño, fabricación o soporte in situ sustancialmente superior a lo que se requiere del Comprador bajo la

### 8. INTELLECTUAL PROPERTY OWNERSHIP AND INDEMNITY

- a. Intellectual Property ("IP"). IP means inventions, discoveries and improvements; know-how; technical data, drawings, specifications, process information, reports and documented information; and computer software. IP includes all statutory rights to the foregoing, including but not limited to, patents, industrial designs, trade secrets, copyrights, and the like.
- b. Background IP. Seller shall retain ownership of all IP owned or developed by Seller prior to the effective date of or outside the scope of the Purchase Order ("Background IP"). Seller grants to Buyer an irrevocable, nonexclusive, sub-licensable, perpetual, paid-up, royalty-free, worldwide license (i) to use, reproduce, distribute, modify, and prepare derivative works of such Background IP; (ii) to use, make, have made, offer for sale, sell, distribute and import products and services that incorporate or embody such Background IP; and (iii) to build and/or repair the PO Deliverables, in each case solely as necessary for the purpose of exploiting Buyer's rights in the PO Deliverables or Foreground IP. Seller grants to Buyer such license rights for any purpose in the event Buyer cancels all or part of the Purchase Order for Seller default in accordance with the "Cancellation for Default" Article of these Purchase Order Terms and Conditions or in the event Buyer, in its own judgment, must provide Seller with design, manufacturing, or on-site support substantially in excess of what is required of Buyer under the Purchase Order in order for Seller to comply with the Purchase Order.

**TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA****TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE**

Orden de Compra para que el Vendedor cumpla con la Orden de Compra.

- c. Contratos con Empleados. El Vendedor deberá obtener acuerdos con su personal para permitir el otorgamiento de los derechos a los que el Comprador tiene derecho de conformidad con ésta Cláusula.
- d. PI de Terceros. En la medida en que el Vendedor incorpore PI de terceros en cualquier contrato entregable, el Vendedor obtendrá para el Comprador al menos los derechos de licencia otorgados en el párrafo b de esta Cláusula en dicha PI de terceros, sin costo adicional para el Comprador.
- e. PI de Primer Plano. Los siguientes subpárrafos de este párrafo e) no se aplicarán a: (i) bienes comerciales estándar listos para ser usados, excepto en la medida en que dichos bienes sean modificados o rediseñados de conformidad con la Orden de Compra; o ii) cualquier mercancía que su desarrollo haya sido financiado por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

c. Employee Agreements. Seller shall obtain agreements with its personnel to enable the grant of rights to which Buyer is entitled under this Article.

d. Third-Party IP. To the extent Seller incorporates third-party IP into any contract deliverable, Seller shall obtain for Buyer at least the license rights granted in paragraph b of this Article in such third-party IP, at no additional cost to Buyer.

e. Foreground IP. The following subparagraphs of this paragraph e) shall not apply to: (i) commercial off-the-shelf goods except to the extent such goods are modified or redesigned pursuant to the Purchase Order ; or (ii) any goods to the extent their development was funded by the U.S. Government.

i. Toda PI formada, desarrollada o materializada de cualquier forma por, para, o con el Vendedor, ya sea solo o con terceros, en cumplimiento de la Orden de Compra (colectivamente "PI de Primer Plano") será propiedad exclusiva del Comprador. En la medida en que la PI de Primer Plano consista en obras de autoría, dichas obras serán obras hechas por encargo y los derechos de autor serán conferidos al Comprador. El Vendedor en este acto transfiere, transmite y asigna todos los derechos, títulos e intereses de dicha PI de Primer Plano sin cargo o costo alguno al Comprador. El Vendedor en este acto transfiere, transmite, y asigna irrevocablemente todo derecho, título e interés en cualquier otra PI de Primer Plano que no sea considerada como obra hecha por encargo, sin costo para el Comprador. El Vendedor deberá proteger la PI de Primer Plano que sea Secreto Industrial según sea requerido en la Orden de Compra y deberá marcar los documentos o partes de los documentos que contengan PI de Primer Plano como información "Propiedad de Comau" o de la manera que lo indique el Comprador por escrito.

ii. El Vendedor deberá revelar por escrito al Comprador, dentro de los dos meses siguientes a la concepción o materialización de cualquier invención y previo a la finalización de la Orden de Compra, todas las invenciones, patentables o no, con suficiente detalle técnico para transmitir claramente dicha invención a un experto en la materia a la que pertenezca dicha invención. El Vendedor deberá ejecutar rápidamente toda la documentación y asistir al Comprador como éste razonablemente le indique para poder archivar, adquirir, procesar, mantener, hacer cumplir y ceder los derechos PI de Primer Plano del Comprador. El Vendedor en este acto nombra de manera

i. All IP conceived, developed, or first reduced to practice by, for, or with Seller, either alone or with others, in performance of the Purchase Order (collectively, "Foreground IP") shall be the exclusive property of Buyer. To the extent Foreground IP consists of works of authorship, such works shall be works made for hire with the copyrights vesting in Buyer. Seller hereby transfers, conveys, and assigns all right, title and interest in such Foreground IP free of charge to Buyer. Seller hereby irrevocably transfers, conveys, and assigns all right, title and interest in any other Foreground IP not considered a work made for hire free of charge to Buyer. Seller shall protect Foreground IP that is Proprietary Information and Materials as required by the Purchase Order and shall mark documents or portions of documents containing Foreground IP as "Comau Proprietary" information or as otherwise directed by Buyer in writing.

ii. Seller shall, within two months after conception or first actual reduction to practice of any invention and prior to Purchase Order completion, disclose in writing to Buyer all inventions, whether or not patentable, in sufficient technical detail to clearly convey the invention to one skilled in the art to which the invention pertains. Seller shall promptly execute all written instruments, and assist as Buyer reasonably directs in order to file, acquire, prosecute, maintain, enforce and assign Buyer's Foreground IP rights. Seller hereby irrevocably appoints Buyer and any of Buyer's officers and agents as Seller's attorney in fact to act on Seller's behalf and instead of Seller, with the same legal force



## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

irrevocable al Comprador y a cualquiera de los funcionarios y agentes del Comprador, como apoderados del Vendedor para actuar en nombre y representación del Vendedor y en lugar de éste, con la misma fuerza legal y efecto como si hubiera sido ejecutado por el Vendedor con respecto a la celebración de cualquiera de dichos instrumentos.

iii. El Comprador concede al Vendedor un derecho no exclusivo y libre de regalías durante la vigencia de la Orden de Compra para usar, reproducir, modificar, practicar y preparar obras derivadas de cualquier PI de Primer Plano, únicamente en lo estrictamente necesario para que el Vendedor cumpla con sus obligaciones bajo la Orden de Compra, salvo que, no obstante lo anterior, el Vendedor pueda usar y revelar Secretos Industriales según sea permitido bajo la Orden de Compra. El Vendedor no utilizará sin el consentimiento previo por escrito del Comprador, la PI de Primer Plano o dichas obras derivadas, en cualquier forma o manera que no esté autorizada bajo la Orden de Compra, incluyendo, pero no limitado a desarrollo, fabricación, obtención de una certificación para fabricar, ofrecer a la venta o vender cualquier producto, equipo o servicio que utilice o esté permitido por la PI de Primer Plano.

f. En todo momento, el Vendedor o sus subcontratistas utilizarán y / o suministrarán software original en el cumplimiento de la Orden de Compra. El Vendedor será el único responsable del cumplimiento de todas las licencias y otros términos y condiciones aplicables al software utilizado o proporcionado bajo una Orden de Compra.

g. El Vendedor indemnizará, defenderá y sacará en paz y a salvo al Comprador y a sus clientes de todas las reclamaciones, demandas, acciones, indemnizaciones (incluyendo pero no limitándose a las indemnizaciones basadas en infracciones intencionales de patentes conocidas en el momento de dicha infracción que excedan los daños reales y / o incluyendo los honorarios y / o costos de los abogados), responsabilidades, daños y perjuicios, costos y honorarios de abogados relacionados con la infracción real o presunta de cualquier derecho de propiedad intelectual mexicano o extranjero que surja de la fabricación, venta, o uso de los Entregables de la OC del Vendedor ya sea por parte del Comprador o de sus clientes. El Comprador y / o sus clientes notificarán al Vendedor de cualquier reclamación, demanda o acción. El Vendedor a su propia costa defenderá plenamente dicha reclamación, demanda o acción en nombre de los indemnizados. El Vendedor no tendrá ninguna obligación bajo esta Cláusula con respecto a cualquier infracción que surja de (a) el cumplimiento del diseño de un nuevo producto del Vendedor con las especificaciones formales emitidas por el Comprador, cuando la infracción no pudo ser evitada por cumplir

and effect as if executed by Seller, with respect to executing any such written instruments.

iii. Buyer grants to Seller a non-exclusive, royalty-free right during the term of the Purchase Order to use, reproduce, modify, practice and prepare derivative works of any Foreground IP solely as necessary for Seller to perform its obligations under the Purchase Order, except that, notwithstanding the foregoing, Seller may use and disclose Proprietary Information and Materials as permitted under the Purchase Order. Seller shall not, without Buyer's prior written consent, use Foreground IP or such derivative works in any manner not authorized under the Purchase Order, including, but not limited to, developing, manufacturing, obtaining a certification to manufacture, offering for sale or selling any product, equipment, or service which utilizes or is enabled by Foreground IP.

f. At all times Seller or its subcontractors shall use and/or supply properly original licensed software in the performance of the Purchase Order. Seller shall be solely responsible for compliance with all licensing and other terms and conditions applicable to the software used or provided under a Purchase Order.

g. Seller shall indemnify, defend and hold harmless Buyer and its customer from all claims, suits, actions, awards (including, but not limited to, awards based on intentional infringement of patents known at the time of such infringement, exceeding actual damages and/or including attorneys' fees and/or costs), liabilities, damages, costs and attorneys' fees related to the actual or alleged infringement of any Mexican or foreign IP right and arising out of the manufacture, sale or use of Seller's PO Deliverables by either Buyer or its customer. Buyer and/or its customer will notify Seller of any such claim, suit or action. Seller shall, at its own expense, fully defend such claim, suit or action on behalf of the indemnitees. Seller shall have no obligation under this Article with regard to any infringement arising from (a) the compliance of Seller's new product design with formal specifications issued by Buyer where infringement could not be avoided in complying with such specifications or (b) use or sale of PO Deliverables for other than their intended application in combination with other items when such infringement would not have occurred from the use or sale of those PO Deliverables solely for the purpose for which they were designed or sold by Seller.

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

con dichas especificaciones o (b) el uso o venta de los Entregables de la OC para fines diferentes de su aplicación prevista en combinación con otros artículos cuando dicha infracción no hubiera sido consecuencia del uso o la venta de dichos Entregables de la OC solamente para el fin para el cual fueron diseñados o vendidos por el Vendedor. Únicamente para efectos de esta Cláusula, el término Comprador incluirá a todos los oficiales, agentes y empleados del Comprador.

For the purposes of this Article only, the term Buyer will include all of Buyer's officers, agents, and employees.

### 9. PROPIEDAD Y HERRAMIENTAS DEL COMPRADOR

La propiedad de todas las descripciones incluyendo todas las herramientas, equipo, material, dibujos, auxiliares de fabricación y reemplazos de lo anteriormente mencionado proporcionados por el Comprador, ya sea directa o indirectamente, o adquiridos o fabricados por el Vendedor para su uso en la ejecución de la OC para la cual el Vendedor ha sido reembolsado por el Comprador ("Herramientas Especiales"), será (i) propiedad del Comprador, (ii) claramente marcada o de otra manera identificada adecuadamente por el Vendedor como propiedad del Comprador, y (iii) almacenada de forma segura y separada aparte de la propiedad del Vendedor. El Vendedor deberá mantener y no usar o re-trabajar Herramientas Especiales, salvo para el cumplimiento de los trabajos acordados o por autorización escrita del Comprador. El Vendedor deberá mantener dichas Herramientas Especiales en su posesión y / o control en buenas condiciones, y libres de gravámenes. En caso de que cualesquier Herramientas Especiales se pierda, dañe o destruya, a elección del Comprador, el Vendedor reparará, reemplazará o reembolsará proporcionalmente al Comprador el costo de las Herramientas Especiales. Todas las Herramientas Especiales serán transferidas en cualquier momento según lo indique el Comprador. Si el Vendedor efectúa cualquier transferencia no autorizada de Herramientas Especiales, el Vendedor deberá reembolsar al Comprador cualquier costo en que éste haya incurrido en devolver las Herramientas Especiales al Comprador o mover las Herramientas Especiales según las indicaciones del Comprador.

### 9. BUYER PROPERTY AND TOOLING

Property of every description including all tools, equipment, material, drawings, manufacturing aids and replacements of the foregoing furnished by Buyer, either directly or indirectly, or as acquired or manufactured by Seller for use in the performance of the PO for which Seller has been reimbursed by Buyer ("Special Tooling"), will be (i) the property of Buyer, (ii) plainly marked or otherwise adequately identified by Seller as the property of Buyer, and (iii) safely stored separate and apart from Seller's property. Seller shall retain and not use or rework Special Tooling except for performance of work hereunder or as authorized in writing by Buyer. Seller shall keep such Special Tooling in its possession and/or control in good condition, and free of liens and encumbrances. If any Special Tooling is lost, damaged, or destroyed, Seller shall repair, replace or equitably reimburse Buyer for the cost of the Special Tooling, at Buyer's option. All Special Tooling shall be transferred as Buyer may direct at any time. If Seller makes any unauthorized transfer of Special Tooling, Seller shall reimburse Buyer for any costs incurred by Buyer in returning the tooling to Buyer or moving the tooling as directed by Buyer.

### 10. INFORMACIÓN DEL COMPRADOR Y CONFIDENCIALIDAD

Toda la información transmitida al Vendedor por el Comprador en relación con la Orden de Compra es propiedad del Comprador y / o los clientes del Comprador y deberá estar protegida por una o más patentes, solicitudes de patente o derechos de autor. El Vendedor deberá mantener de manera confidencial toda la información proporcionada por el Comprador y protegerá dicha información contra la divulgación involuntaria. El

### 10. BUYER INFORMATION AND CONFIDENTIALITY

All information transmitted to Seller by Buyer in connection with the Purchase Order is the property of Buyer and/or Buyer's customers and may be covered by one or more patents, patent applications, or copyrights. Seller shall hold all information furnished by Buyer in confidence and shall protect such information against inadvertent disclosure. Seller shall not disclose any such information to any other person except for Seller's employees and authorized

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

Vendedor no revelará dicha información a ningún tercero, excepto por lo que hace a los empleados del Vendedor y a los subcontratistas autorizados únicamente cuando necesiten conocer dicha información, siempre que dichos empleados y subcontratistas tengan obligaciones de confidencialidad por escrito con el Vendedor que proporcionen protección equivalente a este párrafo. El Vendedor no utilizará dicha información para cualquier otro propósito que no sea la ejecución de la Orden de Compra, sin el consentimiento previo por escrito del Comprador. A solicitud del Comprador, el Vendedor deberá a elección del Comprador, destruir o devolver al Comprador toda la información y materiales suministrados por el Comprador por concepto de la Orden de Compra o de acuerdo con cualquier otro acuerdo entre las partes, y cualquier copia o derivado del mismo. Las obligaciones contenidas en este párrafo se aplicarán a dibujos, especificaciones, conocimientos técnicos, código de software y código fuente, protocolos, planes estratégicos de negocios, información financiera, información de productos, información de marketing, métodos de operación, información de clientes, información de proveedores, compilaciones de información, y todos los demás documentos e información comunicados al Vendedor o aprendidos por el Vendedor en relación con la Orden de Compra y con los planos, especificaciones y otros documentos preparados por el Vendedor para el Comprador en relación con la Orden de Compra. Esta obligación de confidencialidad estará vigente durante todo el plazo de cumplimiento de la Orden de Compra y continuará después de la terminación de dicha Orden de Compra por un periodo de tiempo de 5 años. Cualquier acuerdo independiente de confidencialidad o no divulgación firmado por el Vendedor permanece en vigor.

subcontractors on a need to know basis only, provided that such employees and subcontractors have written confidentiality obligations to the Seller that provide equivalent protection to this paragraph. Seller shall not use such information for any purpose other than performing the Purchase Order without prior written consent from Buyer. Upon request from Buyer, Seller shall, at the election of Buyer, either destroy or return to Buyer all information and materials furnished by Buyer under the Purchase Order or pursuant to any other agreement between the parties, and any copies or derivatives thereof. The obligations contained in this paragraph shall apply to drawings, specifications, technical know-how, software object code and source code, protocols, strategic business plans, financial information, product information, marketing information, methods of operation, customer information, supplier information, compilations of data, and all other documents and information communicated to Seller or learned by Seller in connection with the Purchase Order and to drawings, specifications and other documents prepared by Seller for Buyer in connection with the Purchase Order. This obligation of confidentiality shall be in force during all the term of performance of the Purchase Order and continue after termination or completion of a such Purchase Order for an additional time of 5 years. Any stand-alone confidentiality or non-disclosure agreement signed by Seller remains in effect.

### 11. IMPUESTOS E IMPUESTOS ADUANALES, PRECIOS, FACTURACIÓN Y PAGO

Los bienes comprados en virtud del presente son para la reventa o para un propósito exento y podrán estar exentos de impuestos locales de ventas aplicables en jurisdicción extranjera. A menos que se indique lo contrario en la carátula de la Orden de Compra, los precios contenidos incluyen todos los impuestos federales, estatales y locales aplicables, y impuestos aduanales.

El Vendedor garantiza que cada precio de equipo, bienes, materiales, mano de obra o servicios suministrados en virtud del presente no es menos favorable que el extendido durante la vigencia de la Orden de Compra a cualquier otro cliente por los mismos o similares artículos o servicios en igual o menor cantidad, o similares términos y condiciones.

Las facturas deben contener el código de proveedor asignado por el Comprador, RFC, el número de factura, el INCOTERM aplicable, la fecha de factura, la dirección del

### 11. TAXES AND DUTIES, PRICES, INVOICING AND PAYMENT

The goods purchased hereunder are for resale or for an exempt purpose and may be exempt from local sales or use taxes in the foreign jurisdiction. Unless otherwise provided on the face of the Purchase Order, the prices contained herein include all applicable federal, state and local taxes, customs duties.

Seller warrants that each price for equipment, goods, material, labor or services furnished hereunder is no less favorable than that extended during the term of the Purchase Order to any other customer for the same or like items or services in equal or less quantities or similar terms and conditions.

Invoices must bear the Buyer-assigned supplier code, seller Tax ID, invoice number, applicable INCOTERM, invoice date, Buyer address, Seller address, Buyer purchase order

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

Comprador, la dirección del Vendedor, el número de orden de compra del Comprador, el importe total de impuestos y los impuestos desglosados correspondientes a cada artículo, posición de la orden de compra del Comprador, país de origen, cantidad, descripción del material sin abreviación, precio, número de parte del Vendedor, número de parte del Comprador (cuando sea posible), número de seguimiento (siempre que sea posible), dirección de envío, código de ubicación de la planta asignado por el Comprador, número de proyecto, y dirección a la que se va a facturar. También deben especificar si los envases utilizados son "retornables" o "no retornables". El Comprador no será responsable de los retrasos en el pago de facturas o cualquier interés atribuible a dicho retraso hasta que el Vendedor haya entregado una factura adecuada de acuerdo con estas especificaciones y otras directrices, procesos y procedimientos proporcionados por el Comprador para la recepción de la factura.

El pago se efectuará tras la recepción de una factura adecuada y la expiración del tiempo de crédito para pago será establecida en la Orden de Compra ("Fecha de Vencimiento"). Si la Fecha de Vencimiento se produce en o antes del día 15 del mes aplicable, el pago se hará antes de finalizar dicho mes; en caso contrario, el pago se efectuará antes del final del mes calendario siguiente.

### 12. CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO DE NEGOCIO

a. Cumplimiento de Leyes. El Vendedor y los Entregables de la OC deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones gubernamentales, reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas (NOMs), ISOs y resoluciones. De manera enunciativa, más no limitativa, el Vendedor cumplirá con (i) todas las leyes aplicables del país relacionadas con la lucha contra la corrupción, o la lucha contra el soborno, incluida, entre otras, la legislación que implementa la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) "Convención sobre el Combate a la Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" (el "Convenio de la OCDE") o cualquier otra convención anticorrupción / anti-soborno; y (ii) los requisitos de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, según enmendada ("LPCE") (15 U.S.C §§78dd-1, et seq.), independientemente de si el Vendedor está dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos Americanos, (iii) Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, (iv) Ley General de Responsabilidades Administrativas y todas las leyes aplicables en relación con lo anterior. El Vendedor ya sea de manera directa o indirecta no pagará, ofrecerá, dará, prometerá pagar, o dar dinero, o cualquier cosa de valor a un funcionario

number, total amount of taxes and the corresponding disaggregated taxes for each item, line item of Buyer purchase order, country of origin, quantity, material description without abbreviation, price, Seller part number, Buyer part number (whenever possible), tracking number (whenever possible), "Ship-to" address, Buyer-assigned plant location code, project number and invoice-to-address. They must also specify whether containers used are "returnable" or "non-returnable". Buyer shall not be responsible for delays in the payment of invoices or any interest attributable to such delay unless and until Seller has delivered a proper invoice in accordance with these provisions and other guidelines, processes and procedures provided by Buyer for invoice reception.

Payment shall be made following receipt of a proper invoice and expiration of the credit time shall be set forth in the Purchase Order ("Due Date"). If the Due Date occurs on or before the 15<sup>th</sup> day of the month, payment shall be made before the end of that month; otherwise, payment shall be made before the end of the following month.

### 12. BUSINESS CONDUCT AND COMPLIANCE

a. Compliance with Laws. Seller and the PO Deliverables shall comply with all applicable statutes and government rules, regulations, NOMs, ISOs, and orders. Without acting as a limitation, Seller shall comply with (i) all applicable country laws relating to anti-corruption or anti-bribery, including, but not limited to, legislation implementing the Organization for Economic Co-operation and Development "Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions" (the "OECD Convention") or other anti-corruption/anti-bribery convention; and (ii) the requirements of the Foreign Corrupt Practices Act, as amended, ("FCPA") (15 U.S.C. §§78dd-1, et. seq.), regardless of whether Seller is within the jurisdiction of the United States, (iii) Federal Law of Anti-Corruption Practices in Public Contracts (*Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas*), (iv) General Law of Administrative Liabilities (*Ley General de Responsabilidades Administrativas*), and all the applicable laws in connection with above. Seller shall not, directly nor indirectly, pay, offer, give, or promise to pay or give, money or anything of value to a public official or any person in violation of the FCPA and/or in violation of any applicable country laws relating to anti-corruption or anti-bribery.

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

público o cualquier persona en incumplimiento a la LPCE, o en incumplimiento a cualquier legislación relacionada con temas Anti-corrupción o anti-soborno de cualquier país.

- b. Gratificaciones. El Vendedor garantiza que ni el, ni ninguno de sus empleados, agentes o representantes han ofrecido o dado, u ofrecerán o darán gratificaciones a los empleados, agentes o representantes del Comprador con el propósito de asegurar la Orden de Compra o de obtener un trato favorable del Comprador.
- c. Código de Conducta de FCA. El Vendedor reconoce estar familiarizado con el Código de Conducta para el Grupo FCA que ha sido adoptado por el Comprador y está disponible en su sitio web. El incumplimiento de las disposiciones materiales del Código de Conducta será motivo de cancelación inmediata por causa del presente Acuerdo.
- d. Desempeño en Salud, Seguridad y Ambiental. El Vendedor reconoce y acepta la plena y total responsabilidad de mantener un sistema de gestión de medio ambiente, salud y seguridad ("EMS") apropiado para su negocio durante el cumplimiento de la Orden de Compra. El Comprador espera que el EMS del Vendedor promueva la salud y la seguridad, la administración ambiental y la prevención de la contaminación mediante estrategias apropiadas de reducción de fuentes. El Vendedor deberá transmitir el requisito de este párrafo a sus proveedores. El Vendedor no entregará mercancías que contengan asbestos de fibras minerales.
- e. Políticas del Comprador. Las políticas, procedimientos y códigos internos del Comprador guían la gestión interna del Comprador y no tienen la intención de crear, y no crean ningún derecho o beneficio ejecutable por el Vendedor contra el Comprador.
- b. Gratuities. Seller warrants that neither it nor any of its employees, agents, or representatives have offered or given, or will offer or give, any gratuities to Buyer's employees, agents or representatives for the purpose of securing the Purchase Order or securing favorable treatment from Buyer.
- c. FCA Code of Conduct. Seller acknowledges familiarity with and agrees to comply with the Code of Conduct for the FCA Group which has been adopted by Buyer and made available at its website. Failure to comply with material provisions of the Code of Conduct shall be grounds for immediate cancellation for cause of this Agreement.
- d. Environmental Health and Safety Performance. Seller acknowledges and accepts full and sole responsibility to maintain an environment, health and safety management system ("EMS") appropriate for its business throughout the performance of the Purchase Order. Buyer expects that Seller's EMS will promote health and safety, environmental stewardship, and pollution prevention by appropriate source reduction strategies. Seller shall convey the requirement of this paragraph to its suppliers. Seller shall not deliver goods that contain any asbestos mineral fibers.
- e. Buyer Policies. Buyer's internal policies, procedures and codes guide the internal management of the Buyer and are not intended to, and do not, create any right or benefit enforceable by Seller against Buyer.

### 13. CUMPLIMIENTO DE CONTROL DE COMERCIO

### 13. TRADE CONTROL COMPLIANCE

- a. Las Partes cumplirán con todas las leyes, reglamentos, decretos, órdenes y políticas de exportación e importación del Gobierno de los Estados Unidos Americano, del Gobierno de México y del Gobierno de cualquier país en el que las Partes lleven a cabo negocios conforme a la Orden de Compra, incluyendo pero no limitado Al Reglamento de Administración de Exportaciones ("EAR") del Departamento de Comercio de los Estados Unidos; el Reglamento de Tráfico Internacional de Armas ("ITAR") del Departamento de Estado de los Estados Unidos Americanos, el Reglamento de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos Americanos; la Lista Arancelaria Armonizada; Acuerdo por el que se sujeta al requisito
- a. The Parties shall comply with all export and import laws, regulations, decrees, orders, and policies of the United States Government, Mexican Government, and the Government of any country in which the Parties conduct business pursuant to the Purchase Order, including but not limited to the Export Administration Regulations ("EAR") of the U.S. Department of Commerce; the International Traffic in Arms Regulations ("ITAR") of the U.S. Department of State, the U.S. Customs & Border Protection Regulations; the Harmonized Tariff Schedule; the Accord by means of which the exportation of conventional arms, their parts and components, dual-use goods, software and technologies, susceptible of diversion for the manufacture and proliferation of

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva; el Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican; y las regulaciones y directrices contra el boicot y el embargo, según lo establecido en el EAR y en el Departamento de Hacienda de los Estados Unidos Americanos, Oficina de Control de Bienes Extranjeros (colectivamente denominadas “Leyes de Control de Comercio”).

conventional arms and arms of mass destruction (*Acuerdo por el que se sujeta al requisito previo por parte de la Secretaría de Economía la exportación de armas convencionales, sus partes y componentes, bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas convencionales y de destrucción masiva*); Accord by means of which it is prohibited the import and Export of diverse goods to the countries, entities and persons indicated (*Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican*); and the anti-boycott and embargo regulations and guidelines as set forth in the EAR and in the U.S. Department of the Treasury, Office of Foreign Assets Control (collectively, “Trade Control Laws”).

- b. El Vendedor deberá controlar la divulgación y el acceso a los artículos controlados o datos técnicos proporcionados por el Comprador relacionados con el cumplimiento de la Orden de Compra de conformidad con todas las Leyes de Control de Comercio aplicables. El Vendedor no transferirá (incluyendo transferencia a personas extranjeras empleadas por, o bajo contrato con el Vendedor, o los proveedores de sub-nivel del Vendedor o las subsidiarias no-estadounidenses del Vendedor) cualquier artículo, datos o servicios controlados por la exportación, sin antes dar notificación previa al Comprador y obtener todos los permisos de importación y / o exportación requeridos.
- c. El Vendedor notificará al Comprador si cualquier Producto de la OC está restringido por las leyes o regulaciones de control de exportación. Sujeto a las Leyes de Control de Comercio aplicables, el Vendedor proporcionará al Comprador la clasificación arancelaria y la clasificación de control de exportación de cualquier producto o tecnología, incluyendo software; así mismo, proporcionará cualquier documento que el Comprador requiere para la importación o exportación del material, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa los siguientes documentos: MSDSM, Certificado de Origen (NAFTA), Certificado de Análisis de Producto, y ficha técnica.
- d. El Vendedor declara que mantiene un programa efectivo de cumplimiento de control de exportación / importación de acuerdo con todas las Leyes de Control de Comercio aplicables. Si el Vendedor se dedica a la importación, exportación o fabricación de artículos de defensa o provee servicios de defensa, el Vendedor declara que está registrado en la Oficina de Defensa de Control Comercial y en la Secretaría de la Defensa Nacional. Una copia de documentos de control de proceso y otros documentos razonablemente solicitados por el Comprador relacionados con el
- b. Seller shall control the disclosure of, and access to, controlled items or technical data provided by Buyer related to performance of the Purchase Order in compliance with all applicable Trade Control Laws. Seller shall not transfer (to include transfer to foreign persons employed by or associated with, or under contract to Seller, or Seller’s sub-tier suppliers or Seller’s non-U.S. subsidiaries) any export controlled item, data or services, without first providing advance notice to Buyer and obtaining all required import and/or export permits.
- c. Seller shall notify Buyer if any PO Deliverables is restricted by export control laws or regulations. Subject to applicable Trade Control Laws, Seller shall provide Buyer with the tariff classification and export control classification of any commodity or technology, including software; in addition, Seller shall provide any documents that the Buyer requires for the import or export of the material, including but not limited to the following documents: MSDSM, Certificate of Origin (NAFTA), Product Analysis Certificate, and technical file.
- d. Seller represents that it maintains an effective export/import control compliance program in accordance with all applicable Trade Control Laws. If Seller is engaged in the business of importing, exporting or manufacturing defense articles or furnishing defense services, Seller represents that it is registered with the Office of Defense Trade Controls and the Secretary of National Defense (*Secretaría de la Defensa Nacional*). A copy of process control documents and other documents reasonably requested by Buyer related to Seller’s

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

cumplimiento del Vendedor con las Leyes de Control de Comercio aplicables serán puestos a disposición del Comprador cuando lo soliciten.

- e. El Vendedor notificará prontamente al Comprador si el Vendedor está o se encuentra en una Lista de Partes Denegadas; el Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican; o si los derechos de exportación del Vendedor son negados, suspendidos o revocados en forma total o parcial por cualquier entidad gubernamental. Si el Vendedor es un autorizado bajo una licencia de exportación del Comprador o acuerdo de exportación (p.e. TAA, MLA), el Vendedor proporcionará notificación inmediata al Representante del Departamento de Compras del Comprador en caso de cambio de circunstancias que podrían afectar el desempeño del Vendedor bajo la Orden de Compra.
- f. El Vendedor informará oportunamente al Comprador de cualquier infracción real o presunta de cualquier Ley de Control de Comercio aplicable, incluyendo cualquier demanda, acción, procedimiento, notificación, citatorio, investigación u otra comunicación de cualquier agencia gubernamental sobre violaciones reales o presuntas en el desempeño del Vendedor bajo el cumplimiento de la Orden de Compra y deberá cumplir con todas las solicitudes razonables del Comprador para obtener información sobre tales violaciones.

### 14. INDEMNIZACIÓN

En la medida más amplia permitida por la ley, el Vendedor defenderá, indemnizará y mantendrá en paz y a salvo al Comprador, sus sucesores, cesionarios, filiales, afiliados, funcionarios, directores, empleados y clientes o usuarios de y contra cualesquier daños, quejas, pérdidas, responsabilidades y gastos (incluidos los honorarios de abogados) que surjan o resulten de los Entregables de la OC, de los trabajos del Vendedor conforme la Orden de Compra o de cualquier demora o incumplimiento por parte del Vendedor. Esta obligación de indemnización aplicará en la medida en que la afectación sea causada por culpa o negligencia del Vendedor o por incumplimiento contractual, o incumplimiento de cualquier otra obligación legal. Esta obligación de indemnización no estará limitada en monto o tipo de daños de alguno, compensaciones o beneficios pagaderos por o para el Vendedor o sus contratistas bajo concepto de compensación a sus trabajadores, prestaciones por discapacidad u otros beneficios de los empleados. El Vendedor no resolverá tales reclamaciones sin el previo conocimiento y consentimiento del Comprador.

### 15. TERMINACIÓN ANTICIPADA

compliance with applicable Trade Control Laws shall be made available to Buyer upon request.

- e. Seller shall promptly notify Buyer if Seller is, or becomes, listed in any Denied Parties List; the Accord prohibiting the exportation or the importation of several goods to the indicated countries, entities and persons (*"Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican"*); or if Seller's export privileges are otherwise denied, suspended or revoked in whole or in part by any Governmental entity. If Seller is a signatory under a Buyer export license or export agreement (e.g., TAA, MLA), Seller shall provide prompt notification to the Buyer's Purchasing Department Representative in the event of changed circumstances that could affect the Seller's performance under the Purchase Order.
- f. Seller shall timely inform Buyer of any actual or alleged violations of any applicable Trade Control Laws, including any suits, actions, proceedings, notices, citations, inquiries, or other communications from any government agency concerning any actual or alleged violations in Seller's performance under the Purchase Order and shall comply with all reasonable requests from Buyer for information regarding any such violations.

### 14. INDEMNIFICATION

To the fullest extent permitted by law, Seller shall defend, indemnify and hold harmless Buyer, its successors, assigns, subsidiaries, affiliates, officers, directors, employees and customers or users for and against any and all liquidated or other damages, claims, losses, liabilities and expenses (including attorneys' fees) arising out of or resulting from the PO Deliverable, Seller's performance of the Purchase Order, or any delays or breaches by Seller. This indemnification obligation will apply only to the extent caused by Seller's negligence or breach of contract or other legal obligation. This indemnification obligation shall not be limited by a limitation on the amount or type of damages, compensation or benefits payable by or for Seller or its subcontractors under worker's compensation acts, disability benefit acts or other employees benefit acts. Seller shall not settle any such claims without Buyer's prior knowledge and consent.

### 15. TERMINATION FOR CONVENIENCE

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

El Comprador podrá en cualquier momento terminar la totalidad o cualquier parte de la Orden de Compra a su entera discreción, por cualquier razón o sin razón alguna, sin responsabilidad para éste, y sin necesidad de resolución judicial, y el Vendedor detendrá inmediatamente todo trabajo terminado, y hará que cualquiera de sus proveedores o subcontratistas cesen dicho trabajo, y tomen todas las medidas necesarias para minimizar los costos llevar a cabo la terminación. El Vendedor cumplirá con las instrucciones dadas por escrito por parte del Comprador, incluyendo: la terminación de subcontratos y / o la cesión al Comprador de los derechos del Vendedor bajo subcontratos; la disposición del trabajo terminado, trabajo en proceso, datos y documentos del proyecto y otros Entregables de la OC (incluyendo la entrega y transferencia del título de propiedad al Comprador); y finalización del trabajo no terminado. Dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de un aviso de terminación, el Vendedor presentará todas las reclamaciones que resulten de dicha terminación. El Comprador tendrá derecho a verificar dichas reclamaciones mediante la auditoría de los registros, instalaciones, trabajos o materiales pertinentes del Vendedor y / o de sus subcontratistas. El Comprador estará obligado a pagar al Vendedor solamente por el trabajo terminado aceptado por el Comprador y por el costo documentado al Vendedor del trabajo en proceso y de la materia prima asignable al trabajo terminado que no exceda de ninguna autorización anterior del Comprador. El pago hecho bajo este párrafo no será aplicable a cualquier cancelación por parte del Comprador por incumplimiento del Vendedor o por cualquier otra deficiencia reconocida por ley o especificada en la OC.

### 16. GARANTÍAS ADECUADAS DE CUMPLIMIENTO

Si algún momento el Comprador tiene bases razonables para no considerar que el trabajo del Vendedor cumple con los requisitos de la Orden de Compra, el Comprador podrá solicitar las garantías por escrito del Vendedor de que está en condiciones y está dispuesto a cumplir con sus obligaciones. El Vendedor proporcionará sin demora cualquier información, planes de acción, informes u otros materiales y pondrá a su personal a disposición para las reuniones que el Comprador pueda solicitar para verificar las garantías del Vendedor y la capacidad de entregar a tiempo todos los Entregables de la OC. Si el Vendedor incumple con proporcionar suficientes garantías por escrito en un plazo de tres días hábiles después de la solicitud del Comprador, o posteriormente su trabajo no cumple con sus garantías, dicha falta podrá ser considerado como incumplimiento del Vendedor y facultará al Comprador para cancelar toda o parte de la Orden de Compra.

Buyer may at any time terminate all or any part of the Purchase Order for its sole convenience, for any reason, without liability to Buyer and with no need of judicial resolution, and Seller shall immediately stop all terminated work, cause any of its suppliers or subcontractors to cease such work, and take all other necessary steps to minimize costs in carrying out the termination. Seller will comply with Buyer's written instructions, including: termination of subcontracts and/or assignment to Buyer of Seller's rights under subcontracts; disposition of completed work, work in process, project data and documents and other PO Deliverables (including delivery and title transfer to Buyer); and completion of work not terminated. Within 30 calendar days after receipt of a termination notice, Seller shall submit all claims resulting from such termination. Buyer will have the right to verify such claims by auditing the relevant records, facilities, work or materials of Seller and/or its subcontractors. Buyer shall be obligated to pay Seller only for finished work accepted by Buyer and for the documented cost to Seller of work in process and raw material allocable to the terminated work which is not in excess of any prior Buyer authorization. Payment made under this paragraph will not apply to any cancellation by Buyer for default by Seller or for any other deficiency recognized by law or specified by the PO.

### 16. ADEQUATE ASSURANCES OF PERFORMANCE

If at any time Buyer has reasonable grounds for insecurity about whether Seller's performance will comply with any Purchase Order requirements, Buyer may request Seller's written assurances that it is able and willing to perform its obligations. Seller shall promptly provide any information, action plans, reports or other materials and make its personnel available for meetings as Buyer may reasonably request to verify Seller's assurances and ability to deliver on time all PO Deliverables. If Seller fails to provide adequate written assurances within three business days after Buyer's request, or subsequently fails to perform in accordance with its assurances, such failure may be deemed a default by Seller entitling Buyer to cancel all or part of the Purchase Order.



**TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA****TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE****17. CANCELACIÓN POR INCUMPLIMIENTO**

Si el Vendedor (i) falla en hacer entrega de los bienes o en prestar los servicios en el tiempo establecido en la Orden de Compra, o falla en progresar de manera tal que ponga en peligro la ejecución del trabajo o las fechas de entrega, o (ii) incumple cualquier disposición de la Orden de Compra y no subsana dicho incumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la recepción de la notificación por escrito por parte del Comprador especificando dicho incumplimiento, o (iii) incumple cualquiera de las disposiciones de estos Términos y Condiciones, o (iv) no proporciona la garantía adecuada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula anterior; o (v) se vuelve financieramente inestable, insolvente, o realiza una cesión a favor de acreedores, o entra en procedimiento de quiebra o disolución, o (vi) es sujeto a un cambio de control el cual a exclusiva discreción del Comprador, éste último lo considere adverso a sus intereses o a los de sus clientes, el Comprador podrá cancelar la totalidad o parte de la Orden de Compra, sin necesidad de resolución judicial, y sin responsabilidad alguna para el Comprador, excepto por el pago debido por los bienes y servicios ya entregados y aceptados hasta la fecha. En caso de cancelación parcial, el Vendedor deberá continuar todo trabajo no cancelado.

**18. REMEDIOS Y RENUNCIA**

En caso de cancelación por incumplimiento por parte del Vendedor, el Comprador tendrá el derecho de tomar título de propiedad y posesión de todo o cualquier parte de los Entregables de la OC, trabajos en proceso o productos terminados realizados por el Vendedor bajo esta orden, y cualesquier Herramientas Especiales y todos los dibujos, tecnología y la información proporcionada por el Comprador. El Vendedor cumplirá con las instrucciones por escrito del Comprador relacionadas con la cancelación, incluyendo: cancelación de subcontratos y / o cesión al Comprador de los derechos del Vendedor bajo tales subcontratos; disposición de los Entregables la OC terminados, trabajo en proceso, datos y documentos del proyecto y otros productos (incluyendo la entrega y transferencia del título de propiedad al Comprador); y finalización del trabajo no cancelado.

El Comprador puede (i) reemplazar o corregir cualquier Producto de la OC que no esté conforme y cargar al Vendedor el costo total de dicha sustitución o corrección de manera expedita para cumplir con las fechas de entrega y de eliminación de materiales y bienes defectuosos, (ii) proporcionar u obtener Entregables de la OC que sean necesarios a discreción del Comprador, para completar el trabajo del Vendedor establecido en la Orden de Compra de manera expedita para cumplir con las fechas de entrega y cobrar al Vendedor por cualquier costo en exceso, (iii) cobrar al Vendedor el costo total por cualquier otro cargo,

**17. CANCELLATION FOR DEFAULT**

If Seller (i) fails to deliver goods or perform services at the time required by the Purchase Order or fails to make progress so as to endanger performance of the work or impair delivery dates, or (ii) fails to perform any other provisions of the Purchase Order and does not cure such failure within a period of ten calendar days after receipt of written notice from Buyer specifying such failure, (iii) breaches any provision of these Terms and Conditions Purchase Order or (iv) fails to provide adequate assurance pursuant to the preceding section; or (v) becomes financially unstable, insolvent, makes an assignment in favor of creditors, or enters bankruptcy or dissolution procedures, or (vi) is subject to a change in control which Buyer in its sole discretion deems to be adverse to Buyer's or its customer's interests, Buyer may cancel the whole or any part of the Purchase Order, without need of judicial order, and without any liability, except for payment due for goods and services delivered and accepted to date. In case of partial cancellation, Seller shall continue all work not cancelled.

**18. REMEDIES AND WAIVER**

Upon cancellation for default by Seller, Buyer will have the right to take title to and possession of all or any part of the PO Deliverables, work in process or finished goods performed by Seller under the PO, and any Special Tooling and all drawings, technology and information furnished by Buyer. Seller will comply with Buyer's written instructions relating to the cancellation, including: cancellation of subcontracts and/or assignment to Buyer of Seller's rights under such subcontracts; disposition of completed PO Deliverables, work in process, project data and documents and other deliverables (including delivery and title transfer to Buyer); and completion of work not cancelled.

Buyer may (i) replace or correct any non-conforming PO Deliverables and charge Seller the full cost of such replacement or correction on an expedited basis to meet delivery dates and of removal of any defective materials and goods, (ii) provide or procure any PO Deliverables as may be necessary in Buyer's discretion to complete Seller's work under the Purchase Order on an expedited basis to meet delivery dates and charge Seller for any excess costs, (iii) charge Seller the full cost for any other charges, costs, or expenses resulting from Seller's default; and/or (iv) cause the removal of Seller as an approved Buyer supplier. Seller shall

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

costo o gasto resultantes del incumplimiento del Vendedor; y / o (iv) revocar al Vendedor como proveedor aprobado del Comprador. El Vendedor deberá pagar al Comprador los daños y perjuicios correspondientes causados por el incumplimiento del Vendedor.

Si después de la cancelación se determina que el Vendedor no incumplió, los derechos y recursos de las partes deberán ser como si la Orden de Compra hubiera sido terminada por terminación anticipada.

Los derechos y recursos proporcionados por el Comprador en la Orden de Compra serán acumulativos y adicionales a cualquier otro o en adición a cualquier recurso previstos en la ley. La falta de acción por parte del Comprador en insistir en el cumplimiento de cualquier aspecto de la Orden de Compra o de ejercer cualquier derecho o privilegio, o la renuncia del Comprador de cualquier incumplimiento en virtud del mismo, no se considerará como renuncia a cualquier otro derecho, o a algún privilegio, derecho o incumplimiento posterior.

### 19. USO DEL NOMBRE DEL COMPRADOR

El Vendedor no podrá, sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador, publicar de ninguna manera el hecho de que el Vendedor ha sido contratado para suministrar bienes y / o servicios al Comprador o utilizar el nombre o las marcas comerciales del Comprador, sus productos o cualquiera de sus empresas asociadas en la publicidad del Vendedor u otra publicación. El Vendedor no colocará su marca registrada u otra denominación de terceros si el producto lleva una marca comercial del Comprador o una marca de identificación especificada por el Comprador, o si el producto es peculiar al diseño del Comprador ("Producto Marcado"). El Vendedor venderá el Producto Marcado, y productos similares, solamente al Comprador y no venderá el Producto Marcado o productos similares a terceros sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.

### 20. ASIGNACIÓN Y SUBCONTRATO

Ninguna parte de la Orden de Compra podrá ser cedida o subcontratada sin el consentimiento previo por escrito del Comprador.

### 21. SETOFF

Cualquier reclamación por parte del Vendedor por el dinero debido o a deber por el Comprador estará sujeto a deducción o compensación por el Comprador por cualquier reconvencción que surja de la Orden de Compra o cualquier otra transacción con el Vendedor.

pay to Buyer the corresponding damages caused by Seller's default.

If, after cancellation, it is determined that Seller was not in default, the rights and remedies of the parties shall be as if the Purchase Order had been terminated for convenience.

The rights and remedies provided Buyer in the Purchase Order shall be cumulative and additional to any other or further remedies provided in law. Buyer's failure to insist on performance of any aspect of the Purchase Order or to exercise any right or privilege or Buyer's waiver of any breach thereunder shall not constitute a waiver of any other or subsequent right, privilege or breach.

### 19. USE OF BUYER'S NAME

Seller shall not, without the prior written consent of Buyer, in any manner publish the fact that Seller has furnished or contracted to furnish Buyer goods and/or services, or use the name or trademarks of Buyer, its products, or any of its associated companies in Seller's advertising or other publication. Seller shall not place its, or any third party's trademark or other designation on the part if the product bears a Buyer trademark or an identifying mark specified by Buyer, or if the product is peculiar to Buyer's design ("Marked Product"). Seller will sell Marked Product, and similar goods, only to Buyer and will not sell Marked Product or similar goods to third parties without Buyer's prior written consent.

### 20. ASSIGNMENT AND SUBCONTRACTING

No part of the Purchase Order may be assigned or subcontracted without the prior written consent of Buyer.

### 21. SETOFF

Any claim by Seller for money due or to become due from Buyer shall be subject to deduction or set off by Buyer for any counterclaim arising from the Purchase Order or any other transaction with Seller.

**TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA****TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE****22. ELECCIÓN DE DERECHO Y FORO; JURISDICCIÓN PERSONAL; RENUNCIA DEL JUICIO**

La Orden de Compra se regirá e interpretará bajo el Código de Comercio de México y, por lo que no esté específicamente previsto en él, por el Código Civil Federal de México. Los derechos y obligaciones de las partes no se regirán por las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías o la Convención de las Naciones Unidas sobre la Prescripción en la Venta Internacional de Bienes, con sus modificaciones; para evitar dudas, estas convenciones están excluidas y no son aplicables. La jurisdicción exclusiva para cualquier disputa que surja en virtud del presente será en los tribunales competentes de Ciudad de México, México, renunciando a todas las demás leyes y jurisdicciones que puedan aplicarse.

**23. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Las Partes en ningún caso serán responsables por daños morales, incidentales, punitivos o consecuenciales (incluyendo, pero no limitado a pérdida de ganancias, pérdida de oportunidad de negocio y pérdida de uso de equipo, instalaciones, capital o dinero), ya sea que dicha responsabilidad esté fundamentada en contrato, agravio o cualquier otra causa.

**24. SEGUROS**

- a. Requerimientos de Seguro. Sin limitar, reducir o prescindir de ningún modo el alcance de las obligaciones legales y contractuales asumidas en este Orden de Compra por el Vendedor, el Vendedor deberá llevar y mantener vigente, por lo menos la siguiente cobertura de seguro y sumas de acuerdo con las leyes aplicables vigentes en el país de cumplimiento del Contrato:
- (i) Seguro de accidentes del trabajo y responsabilidad civil del empleador, cubriendo a todos sus trabajadores vinculados a la provisión de servicios para el Comprador. Esta obligación deberá cumplirse mediante la afiliación de los trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el pago oportuno de las cuotas obrero patronales.
  - (ii) Seguro de responsabilidad Civil general cubriendo la responsabilidad legal del Vendedor derivadas de las operaciones del Vendedor durante la vigencia de un Orden de Compra y cualquier extensión del mismo, incluyendo pero no limitado a contaminación, equipos del Vendedor,

**22. CHOICE OF LAW AND FORUM; PERSONAL JURISDICTION; WAIVER OF JURY TRIAL**

The Purchase Order shall be governed by and construed under the Mexico Commerce Code and, for that not specifically provided for therein, by the Mexican Federal Civil Code. The rights and obligations of the parties shall not be governed by the provisions of the 1980 U.N. Convention on Contracts for the International Sale of Goods or the United Nations Convention on the Limitation Period in the International Sale of Goods, as amended; for the avoidance of doubt, these conventions are excluded. The exclusive jurisdiction for any dispute arising hereunder shall be in the competent courts in Ciudad de Mexico, Mexico waiving all other laws and jurisdictions that may apply.

**23. LIMITATION OF LIABILITY**

The Parties in no event shall be liable for damages for for moral, incidental, punitive, or consequential damages (including but not limited to loss of profits, loss of business opportunity and loss of use of equipment, facilities, capital or money), whether such liability is grounded in contract, tort or any other cause whatsoever.

**24. INSURANCE**

- a. Insurance Requirements. Without limiting, reducing or otherwise waiving the scope of the legal and contractual obligations assumed in this Purchase Order by Seller, Seller shall obtain and maintain in force at least the following insurance coverages and amounts in accordance with applicable laws in force in the country of performance of the Contract:
- (i) Work accident and employer civil liability insurance, covering all its workers linked to the provision of services for the Buyer. This obligation must be fulfilled through the affiliation of the workers to the Mexican Social Security Institute (IMSS) and the timely payment of employer's workers' contributions.
  - (ii) General civil liability insurance covering Seller's legal liability arising from the operations of Seller during the term of a Purchase Order and any extension thereof, including but not limited to contamination, Seller's equipment, product liability, fire damage to third parties and to Buyer with policy limits of at least

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

responsabilidad por el producto, daño por incendio a terceros y al Comprador con límites de póliza de al menos cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000) por suceso/ocurrencia.

- (iii) Seguro Todo Riesgo Construcción y Montaje (requerido cuando el monto total del Orden de Compra exceda los cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América USD 5.000.000), incluyendo equipos en tránsito por una suma igual al reemplazo total del valor de los equipos, y cobertura por la responsabilidad civil que surja de los equipos del Vendedor.
- (iv) Seguro de Responsabilidad Civil por Automotor cubriendo vehículos propios, arrendados, ajenos o contratados con límite de póliza de al menos cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000) por suceso/ocurrencia.
- (v) Cualquier otro seguro que requieran las leyes locales, incluyendo, sin limitación, seguro de vida, seguro social o seguro por beneficios.

Todas las pólizas de seguro arriba detalladas deberán: (i) ser consideradas principales y anteriores a cualquier otra póliza de seguro (incluyendo cualquier retención deducible o autoasegurada), y seguro propio/autoseguro, que proporcione cobertura y está disponible al Comprador, (ii) no serán consideradas las otras pólizas de seguro del Comprador como contributivas o otros seguros, y (iii) proporcionar una renuncia de todos los derechos de subrogación y/o contribución contra el Comprador con el alcance de que las responsabilidades son asumidas por el Vendedor. El seguro del Vendedor se aplicará a las obligaciones de indemnidad y de defensa del Vendedor bajo un Orden de Compra.

- b. Asegurados adicionales / Co-seguros. Las pólizas de seguro del Vendedor (excepto por indemnización de trabajadores y por responsabilidad del empleador) deberán designar al Comprador como parte asegurada adicional, pero sujeto a la extensión de responsabilidades y obligaciones asumidas por el Vendedor bajo un Orden de Compra. En caso de daños causados por el Vendedor a la propiedad del Comprador, el Comprador deberá ser tratado como tercera persona en relación a los propósitos del seguro.
- c. Suspensión de Pagos. Si el Vendedor deja de pagar el seguro en su debido tiempo y modo, sin perjuicio del ejercicio de otros derechos/remedios disponibles, el Comprador tendrá derecho a: (i) retener cualquier pago debido al Vendedor hasta que el Vendedor cumpla completamente sus obligaciones, y (ii) usar las sumas retenidas para compensar cualquier pérdida

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

one hundred thousand US dollars (USD 100,000) per event/occurrence.

- (iii) All risk construction and assembly insurance (required when the total amount of the Purchase Order exceeds USD 5 million), including equipment in transit for a sum equal to the total replacement of the value of the equipment, and liability coverage arising from Seller's equipment.
- (iv) Automobile liability insurance covering owned, leased, foreign or contracted vehicles with policy limits of at least one hundred thousand US dollars (USD 100,000) per event/occurrence.
- (v) Any other insurance required by local law, including, without limitation, life insurance, social security or benefits insurance.

All insurance policies detailed above must: (i) be considered as principal and primary to any other insurance policy (including any deductible or self-insured retention), and any Buyer self-insurance, providing coverage and available to Buyer; (ii) not considering Buyer's other policies as contributory or additional insurance; and (iii) provide a waiver of all subrogation and/or contribution rights against Buyer to the extent that liabilities are borne by Seller. Seller's insurance will apply to Seller's indemnity and defense obligations under a Purchase Order.

- b. Additional insurances / Co-insurance. Seller's insurance policies (except for workers' compensation and employer liability) shall designate the Purchaser as an additional insured party, but subject to the extent of liability and obligations assumed by Seller under a Purchase Order. In the event of damage caused by the Seller to the Buyer's property, the Buyer shall be treated as a third person in relation to the purposes of the insurance.
- c. Suspension of payments. If Seller fails to pay the insurance in due time and manner, without prejudice to the exercise of other available rights/remedies, Buyer shall have the right to: (i) withhold any payment due to Seller until Seller fully complies with its obligations, and (ii) use the amounts withheld to offset any contingent loss faced as a result of the lack of coverage.

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

contingente enfrentada como resultado de la falta de cobertura.

- d. Compañías de Seguro. El Vendedor deberá contratar pólizas de seguro con aseguradoras solventes y de buena reputación y el Comprador tendrá derecho a aceptar o rechazar las compañías de seguro contratadas o propuestas por el Vendedor.

- d. Insurance Companies. Seller shall enter into insurance policies with reliable and reputable insurers and Buyer shall have the right to accept or reject insurance companies engaged or proposed by Seller.

### 25. ASUNTOS LABORALES

El Vendedor deberá usar el personal calificado necesario para cumplir debidamente sus obligaciones bajo la Orden de Compra.

El Vendedor asume expresamente el estatus de patrón de todas las personas contratadas o asignadas para prestar los servicios correspondientes sujetos a la Orden de Compra, para todos los efectos legales que puedan producirse, en los términos del artículo 13 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, La Ley del Seguro Social y cualquier otra ley aplicable ya sea municipal, estatal o federal.

El Vendedor deberá prestar los servicios bajo su entera responsabilidad y, en consecuencia, todo el personal empleado por el Vendedor, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas con dicho personal por el Vendedor, en todos los ámbitos, pero especialmente en materia laboral y de seguridad social, son responsabilidad exclusiva del Vendedor, de manera que el salario, los beneficios laborales, las indemnizaciones, los riesgos profesionales y cualquier otro beneficio y obligación derivado del artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, y cualquier otra ley que regule las relaciones de trabajo, será exclusivamente a riesgo y costo del Vendedor y sin ninguna responsabilidad para el Comprador, por lo tanto en ningún momento o por ninguna razón el Cliente será considerado como parte de las relaciones laborales que puedan existir entre el Vendedor y el personal bajo sus órdenes, ni como patrón sustituto o intermediario, ni como obligado solidario de los mismos, debido a que el Vendedor tiene medios suficientes para cumplir con ellos, lo anterior en los términos de los artículos 13 y 15 del Ley Federal del Trabajo.

Todos los trabajadores del Vendedor deberán estar debidamente registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El Vendedor deberá preparar, archivar y pagar todos los impuestos, honorarios y cualquier otro cargo relacionado con su personal, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa a los impuestos sobre nómina, el impuesto sobre la renta, los pagos al IMSS, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y cualesquiera otros impuestos u

### 25. LABOR MATTERS

Seller shall use the necessary qualified personnel to duly fulfill its obligations under the Purchase Order.

Seller expressly assumes the status of employer of all persons hired or assigned to provide the corresponding services subject to the Purchase Order, for all legal purposes that may occur, in terms of article 13 and other applicable Mexican Federal Labor Law (*Ley Federal del Trabajo*), Social Security Act (*Ley del Seguro Social*), and any other applicable Municipal, State, and Federal laws.

Seller shall render the services under its sole responsibility, consequently all personnel employed by the Seller, as well as the fulfillment of the obligations contracted with such personnel by Seller, in all areas, but especially in labor matters and social security, are the exclusive responsibility of the Seller, so that the salary, labor benefits, indemnities, professional risks and any other benefit and obligation derived either from Article 123 of the Mexican Federal Labor Law (*Ley Federal del Trabajo*), Social Security Law (*Ley del Seguro Social*) or any other law that regulates labor-management relations, shall be exclusively at the risk and expense of the Seller and without any liability to Buyer, therefore at no time or for any reason the Client will be considered as part of the labor relationships that may exist between the Seller and the personnel under his orders, nor as a substitute employer or intermediary, nor as jointly responsible for them, due to the fact that Seller has sufficient means to comply with them, the above in terms of articles 13 and 15 of the Mexican Federal Labor Law (*Ley Federal del Trabajo*).

All Seller's workers shall be properly registered with the Mexican Social Security Institute (IMSS). Seller shall prepare, file and pay all taxes, fees and any other charges related to its personnel, including but not limited to payroll taxes, income tax, payments to the IMSS, Workers' National Fund Institute for Housing (INFONAVIT), Retirement Saving System (SAR), and any other taxes or duties whether federal, state, or municipal applicable to its employees.

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

obligaciones federales, estatales, municipales o aduanales aplicables a sus empleados.

El Vendedor notificará sin demora al Comprador cualquier conflicto que surja entre el Vendedor y sus empleados, autoridades hacendarias, autoridades del trabajo y cualquier otra autoridad mexicana, sindicatos u otra entidad o individuo con respecto a la relación patrón-empleado existente entre el Vendedor y sus empleados. Las obligaciones laborales del Vendedor, relacionadas con cualquier demanda laboral, demanda, acción, etc., incluirán las derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las leyes o reglamentos federales, estatales y municipales relacionados con los impuestos a la nómina, leyes sanitarias, leyes ambientales, así como cualquier otra ley o regulación vigente en México.

Las obligaciones del Vendedor se extenderán a cualquier subcontratista contratado por el Vendedor para cumplir con las obligaciones bajo la Orden de Compra y los presentes Términos y Condiciones de la Orden de Compra.

El Vendedor deberá indemnizar y mantener en paz y a salvo al Comprador, a su tenedora, afiliados, subsidiarias, gerentes, oficiales, representantes, empleados y cualquier otra parte relacionada, de cualquier disputa surgida o relacionada con los empleados del Vendedor, incluyendo aquellas reclamaciones relacionadas con la determinación del Comprador como patrón sustituto reclamado por los empleados del Vendedor, sindicatos o cualquier autoridad gubernamental o de cualquier otra naturaleza, y reembolsará al Comprador y todos los costos y gastos (incluidos los honorarios y costos razonables de los abogados) en los cuales el Comprador pudiera incurrir dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la solicitud del Comprador por escrito.

El Vendedor deberá pagar al Comprador por los daños y perjuicios causados derivados de cualquier violación a esta disposición, sin perjuicio del derecho del Comprador a terminar inmediatamente la Orden de Compra y estos Términos y Condiciones, sin necesidad de resolución judicial y sin ninguna responsabilidad para el Comprador.

### 26. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

Las Partes acuerdan que la Oferta del Comprador no tiene la intención de crear una relación de patrón / empleado entre las Partes. El Vendedor es y seguirá siendo un contratista independiente que presta servicios al Comprador. El Vendedor acepta que, en el contexto de los servicios que está prestando al Comprador, no se ostentará ni declarará que está operando o haciendo negocios como una oficina de ventas o agente del

Seller shall promptly notify Buyer of any dispute arising between Seller and its employees, Mexican tax, labor, and any other Mexican authority, unions or other entity or individual with respect to the employer-employee relationship existing between Seller and its employees. Seller's labor obligations, related to any labor lawsuit, demand, claim, action, etc., shall include those deriving from the Federal Labor Law of Mexico (*Ley Federal del Trabajo*), the Social Security Law (*Ley del Seguro Social*), Workers' National Fund Institute for Housing Law of Mexico (*Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores*), The Mexican Income Tax Law (*Ley del Impuesto Sobre la Renta*), any federal, state and municipal laws or regulations related to payroll taxes, sanitary laws, environmental laws, as well as any other applicable laws or regulation in effect in Mexico.

Seller's obligations shall extend to any subcontractor contracted by Seller to fulfill obligations under the Purchase Order and these Purchase Order Terms and Conditions.

Seller shall indemnify and hold Buyer, its parent company, affiliates, subsidiaries, managers, officers, representatives, employees and any other related party, harmless from any dispute arising of or related to its employees, including those claims related to the determination of Buyer as substitute employer (*patrón sustituto*) asserted by Seller's employees, unions or any governmental authority or of any other nature, and shall reimburse Buyer and any all costs and expenses (including reasonable attorneys' fees and costs) in which Buyer may have incurred deriving from such disputes, within five (5) calendar days following request from Buyer in writing.

Seller shall pay Buyer for any damages (including "perjuicios") incurred deriving from any violation to this provision, notwithstanding the right of Buyer to immediately terminate the Purchase Order and these Purchase Order Terms and Conditions without judicial order and without any responsibility to Buyer.

### 26. RELATION BETWEEN THE PARTIES

The Parties agree that the Buyer's Offer is not intended to create any employer/employee relationship between the Parties. Seller is and shall remain as an independent contractor providing services to Buyer. Seller agrees that in the context of the services it is rendering to Buyer it will not claim or represent that it is operating or doing business as a sales office or agent of Buyer, nor will Seller purport to pledge

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

Comprador, así como tampoco celebrará contrato alguno en representación del Comprador.

El Vendedor es y será el patrón exclusivo de sus empleados, dependientes o agentes contratados por éste para realizar los servicios. El Comprador reconoce que no tendrá autoridad sobre ellos y no asume, ni asumirá en el futuro ninguna responsabilidad derivada de una obligación del Vendedor en su calidad de patrón por salarios u otros beneficios de tales empleados, agentes o dependientes.

La relación entre el Vendedor y el Comprador es de contratistas independientes y la Oferta del Comprador no creará ninguna relación de joint-venture, socios, laboral, o de agencia entre las Partes. El Vendedor no tiene el derecho ni la autoridad de crear ninguna obligación expresa o implícita en representación del Comprador, ni de vincular al Comprador de ninguna manera, excepto según lo dispuesto en la Orden de Compra y en estos Términos y Condiciones de la Orden de Compra.

### 27. REPRESENTACIONES

El Vendedor declara que (i) tiene todos los conocimientos legales, financieros, técnicos y administrativos para contratar y estar vinculado por los términos de la Orden de Compra, debido al hecho de que el Vendedor tiene toda la infraestructura, personal, organización, experiencia, suficientes y adecuados para hacerlo; y (ii) tiene activos propios y suficientes para cumplir con todas las obligaciones derivadas de sus relaciones laborales con sus empleados y / o trabajadores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Además, el Vendedor tiene todas y cada una de las autorizaciones, permisos y licencias, válidas y vigentes, expedidas por las autoridades competentes, que permitan al Vendedor ejercer sus actividades de acuerdo con su finalidad comercial, lo cual manifiesta para todos los efectos legales aplicables. Además, el Vendedor presta sus servicios al mercado comercial de forma independiente y sin subordinación de ningún tipo. El Vendedor declara que en virtud de la Orden de Compra, no ha requerido ni requerirá realizar ninguna inversión y / o gastos adicionales.

### 28. MISCELÁNEOS

En el caso de que se determine que cualquiera de las disposiciones de la Orden de Compra (incluyendo estos Términos y Condiciones) es contraria a la ley, nula o inválida de manera alguna, o con respecto a cualquier período de tiempo, área geográfica o actividad comercial, el resto de la Orden de Compra no se verá afectada y

the credit of, or enter into any contract for, or on behalf of Buyer.

Seller is and will be the exclusive employer of its employees and/or contract employees/agents engaged by Seller to perform the services. Buyer acknowledges that it will not have authority over them and does not assume nor will assume in the future any liability derived from an employer obligation for wages or other benefits of such employees, agents or dependents.

The relationship among Seller and Buyer shall be that of independent contractors and the Buyer's Offer shall create no relationship of joint-ventures, partners, employment or principal and agent between the Parties. Seller has no right or authority to create any obligations expressed or implied on behalf of Buyer, nor to bind Buyer in any manner except as provided in the Purchase Order and these Purchase Order Terms and Conditions.

### 27. REPRESENTATIONS

Seller declares that (i) it has all the legal, financial, technical and administrative knowledge to contract and be bound by the terms of the Purchase Order, due to the fact that Seller has all the infrastructure, personnel, organization, experience, human and material resources sufficient and appropriate to do so; and (ii) it has its own and sufficient assets to fulfill all obligations arising from its labor relationships with its employees and/or workers pursuant to Federal Labor Law.

In addition, Seller has each and every one of the authorizations, permits and licenses, which are valid and in force, issued by the competent authorities, which allow Seller to carry out its activities in accordance with its commercial purpose, which covers all applicable legal purposes. Furthermore, Seller provides its services to the commercial market independently and without subordination of any kind. Seller declares that by virtue of the Purchase Order, it has not required nor will be required to make any additional investment and/or expenses.

### 28. MISCELLANEOUS

In the event that it is determined that any of the provisions of any Purchase Order (including these Terms and Conditions) is contrary to law, null or void in any manner or jurisdiction, or regarding to any period of time, geographical area or commercial activity, the rest of the Purchase Order will not be affected and shall remain in full force and effect in the rest of its clauses and dispositions.

## TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA

## TERMS AND CONDITIONS OF PURCHASE

---

permanecerá en pleno vigor y efecto en el resto de sus cláusulas y disposiciones.

Además, la falta de insistencia o demora en exigir el estricto cumplimiento de los términos y condiciones de cualquier Orden de Compra o en el cumplimiento de cualquier derecho o recurso por parte del Comprador no constituirá ni será interpretado como una renuncia o retiro del Comprador de su derecho a hacer cumplir dichos derechos posteriormente, en relación con la Orden de Compra.

En caso de conflicto ente las versiones en español y en inglés de los OC Términos y Condiciones, prevalecerá la versión en español.

In addition, the lack of insistence or delay in demanding strict compliance with the terms and conditions of any Purchase Order or in the enforcement of any right or remedy by Buyer shall not constitute or be construed as a waiver or withdrawal by Buyer of its right to enforce such rights subsequently in accordance with the Purchase Order.

In case of conflict between the Spanish and English versions of the PO Terms and Conditions, the Spanish version shall take precedence.